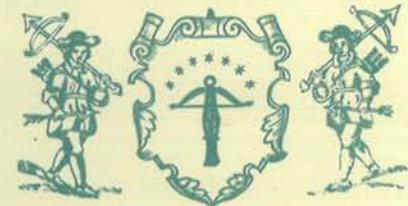
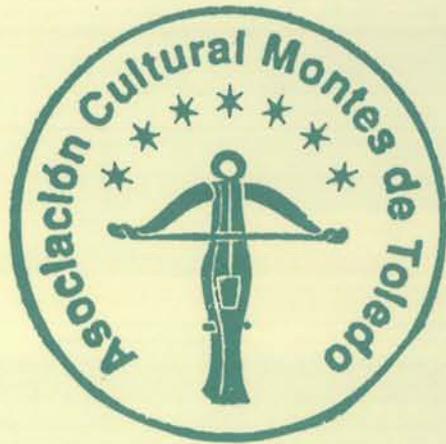


# REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS



Nº. 83



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

Consejería de Educación y Cultura



DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Asociación Cultural Montes de Toledo

---

---

# REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS

---

---

*Montes de Toledo.* Boletín de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 3<sup>er</sup> Trimestre de 1998. Nº. 83. Redacción: Puerta del Cambrón. Dirección Postal: Apdo. 89. Toledo. Telf. 925 25 75 22.- Director: Ventura Leblic.- Consejo de Redacción: Junta Directiva.- D.L.: TO. 172/1978. Imp. Ediciones Toledo, S.L.

## *Editorial*

Después de un caluroso verano, renovamos nuestra actividad asociativa y la cita con los lectores de la **Revista de Estudios Monteños** que se centrará, en la XXI Fiesta de los Montes de Toledo, un verdadero acontecimiento en la Comarca, junto con otros trabajos.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a un fenómeno comarcal con el que se están dando pasos de gigante en la identificación de nuestras gentes con su tierra. Es un hecho manifestado en esa proliferación detectada por utilizar el nombre de la comarca en actividades como festivales de música, cursos de verano, ferias de artesanía, campamentos, productos, industrias, la denominación de origen de nuestro aceite, entidades deportivas, docentes, etc... que son todo un síntoma. Pero debemos seguir trabajando para llegar a colectivos relacionados con la educación, asociaciones recreativas, de la tercera edad, deportivas, de mujeres... que esperan conocer más sobre su tierra, quienes se convertirán en verdaderos defensores y divulgadores de lo suyo en un contexto comarcal.

Debemos llevar al ánimo de nuestras gentes que los Montes de Toledo es sinónimo de respeto y calidad. Que hemos de esforzarnos por encontrar alternativas que aporten nueva riqueza y desarrollo a las zonas más deprimidas de la comarca y apoyar aquellas que se están generando en torno a nuestra cultura rural como nueva alternativa a sus recursos tradicionales. En definitiva el hecho comarcal debe encajar en el tejido social de nuestros pueblos como algo natural, como algo recuperado para todos. En ello confiamos.

# Crónica de la XXI Fiesta

Este año ha correspondido a Totanés ser el pueblo anfitrión de la Llega y Fiesta de los Montes, precedida de una Semana Cultural con exposiciones, conferencias, teatro y concursos, según el programa que nuestros socios recibieron. Se presentó la Fiesta a la prensa el 16 de junio en nuestra Sede Social de la Puerta del Cambrón.

Todos los actos que se celebraron en las magníficas instalaciones de la Casa de la Cultura de Totanés, estuvieron muy concurridos y las salas de exposiciones abiertas con visitantes a diario. Hemos de agradecer la respuesta unánime de todos los sectores sociales del pueblo encabezado por su alcalde **D. Alberto Azaña** y las diferentes agrupaciones y asociaciones de Totanés.

## LA LLEGA.

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, ocupada en su totalidad, se celebró la Llega de 1998, estando presentes más de veinte pueblos de los Montes con sus representantes municipales, junto con el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, el Subdelegado del mismo, el Presidente de la Diputación, el Alcalde de Toledo, numerosos vecinos venidos de los Montes y miembros de la Asociación.

El acto lo inició el Secretario de la Asociación dirigiéndose al público con unas palabras de bienvenida.

El Presidente de la Asociación fue el encargado del discurso central de la Llega en el que expuso algunas de las preocupaciones comarcales relacionadas con la cultura y el medio ambiente. También reivindicó ante el Alcalde de Toledo un recuerdo en la ciudad, al territorio administrado por ella durante setecientos años, como símbolo de igualdad y amistad de Toledo con lo que fueron sus Montes. Invitó al final a ratificar los símbolos comarcales que tradicionalmente



Reunida la Llega de los Montes de Toledo en la Casa de la Cultura de Totanés, presidida por las justicias de los pueblos de la comarca y con asistencia de autoridades de la Región y Provincia, junto con una representación de la Asociación de los Montes de Toledo y vecinos que lo hacen espontáneamente, desean que nuestra comarca sea dotada de unos símbolos que la identifiquen como colectivo y por ello acuerdan:

Iniciar los trámites administrativos oportunos para adoptar como de todos los monteños, los que han venido usándose tradicionalmente, que tienen su origen en la Hermandad Vieja de Toledo, fundada en los Montes en el siglo XIII por sus propios vecinos y que simplificados son: *una balista con la adición moderna de siete estrellas y los colores rojo o carmesí y verde*, organizados estos símbolos conforme al uso tradicional.

Así mismo, los presentes muestran su deseo de trabajar unidos por conseguir, bajo el amparo de la Constitución, una sociedad más justa, donde la solidaridad entre los pueblos, el trabajo y el progreso sean las mejores herramientas puestas al servicio de nuestros vecinos.

Dado en Totanés el día veintisiete de Junio del año de mil novecientos noventa y ocho.

se utilizan para avanzar en su implantación general, como "marca" o señal que nos identifique.

Posteriormente hicieron uso de la palabra el Delegado del Gobierno, el Presidente de la Diputación y el Alcalde de Toledo, quienes manifestaron su satisfacción por encontrarse en este simbólico acto y elogiaron diversos aspectos de la cultura comarcal y futuros proyectos. El Alcalde de Toledo **D. Agustín Conde** aceptó el compromiso de dedicar una calle o plaza a los Montes antes de concluir su mandato y pidió ser considerado un alcalde más entre todos los de los Montes.

A continuación y previa lectura de los méritos valorados, se procedió a la entrega de los títulos de **Monteño Distinguido** en 1998 a las siguientes personas y entidades: **Francisco García "Kalato"**, escultor, natural de Gálvez. **Paco Torres Fernández**, actor, natural de Los Navalmorales. **Manuel Carrero de Dios**, fotógrafo e investigador y **Escuela Taller Municipal de Toledo**.

Con la firma del acta protocolaria se dio por finalizada la Llega (documento que reproducimos en la pág. anterior).

#### OTROS ACTOS.

Los presentes en la Llega y público que les acompañaban se trasladaron detrás de la iglesia donde estaba preparada la degustación de los platos y productos típicos de Totanés elaborados por sus mujeres que fueron muy elogiados por todos.

A continuación fue descubierta una placa conmemorativa del acontecimiento y dió comienzo en la plaza el *acto popular* ante el numeroso público asistente, con las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde y Presidente de la Asociación. En este momento se guardó un minuto de silencio por la última víctima del terrorismo vasco. El acto continuó con la presentación de los alcaldes y reinas de las fiestas de veinticuatro pueblos de la comarca ataviadas con el traje local quienes presidieron el acto. Tomaron la palabra el Presidente de la Diputación

**D. Miguel Ángel Ruiz Ayúcar** quien resaltó la importancia del mantenimiento de las tradiciones y de la solidaridad y colaboración entre los pueblos, felicitando a los monteños por este acto. **D. Carlos Moro**, Delegado del Gobierno en la Región se dirigió a los presentes con estas emotivas palabras:

*"Este es el segundo año que comparto con vosotros esta tradición rescatada del olvido.*

*Vengo con gusto, pero sobre todo con respeto:*

*Respeto por cuidar y enriquecer un legado histórico que estuvo a punto de ser hurtado a vuestros hijos.*

*En estos tiempos de dispersión, de desunión, de banderas distintas que llenan de dolor muchos pueblos, uno se encuentra con que la modernidad el avance y las sociedades nuevas no tienen por qué relegar esas tradiciones que tanto nos enriquecen y diferencian.*

*No debemos olvidar nuestra historia. Pero, tampoco hay que enarbolarla como un banderín de guerra.*

*Aquí cabemos todos. Esa es la grandeza de vuestra fiesta.*

*Nos hacéis partícipes de vuestras inquietudes y actividades.*

*También quería manifestar mi satisfacción por encontrar una fiesta que busca más la identidad de un pueblo que el ruido vacío de algunas ferias.*

*Vuestro programa está sembrado de iniciativas, estudios, reconocimientos a trabajos y trayectorias de monteños ilustres.*

*Siguiendo estas actividades uno puede encontrar el origen de lo que somos y de quienes conformaron esta sociedad en la que vivimos.*

*Ellos son parte de la fiesta y vosotros los traéis hoy a Totanés.*

*No porque las tradiciones sean antiguas han perdido su valor práctico.*

*Antes de que las mancomunidades se pusieran de moda, como la fórmula más avanzada de aprovechamiento de los recursos, en esta zona los dieciséis pueblos formaron ya un primitivo núcleo: la primera mancomunidad de los Montes.*

*Estamos hablando del 1246.*

*Hace setecientos años nuestros antepasados buscaban estructuras sociales que les hiciera la vida mucho más cómoda.*

*Está claro que esta es la fiesta de la integración, de la unión de los pequeños que terminan convirtiéndose en un gigante.*

*Por esto quiero agradecer a los impulsores de esta idea, entre los que cuento con buenos amigos, que hayan alcanzado la veintiuna edición.*

*A vosotros: Agradeceros la iniciativa y mi apoyo personal que materializo viniendo cada año.*

*A los que participáis: Animaros a seguir arrojando una fiesta que tiene un valor que traspasa los límites lúdicos. Estáis haciendo historia, rescatando y enriqueciendo un legado único y diferente.*

*Y a vosotros totanesos: Gracias por vuestra hospitalidad y cariño.*

Tras la entrega de obsequios, tomó la palabra **D. José Antonio Dacuña** pregonero de la XXI Fiestas. Intervinieron posteriormente los "mayeros de Totanés" y el grupo de música folk Jaraiz amenizó el resto de la jornada en cuyo transcurso se incorporaron el Consejero Portavoz **D. Emiliano Page**, quien precedió al Presidente **D. José Bono**, quien departió con las autoridades comarcales asistentes y el numeroso público que se acercó a saludarlo. También fue cumplimentado por el Subdelegado del Gobierno **Sr. Hermida** y los miembros de la Junta Directiva de la Asociación poniendo fin a la jornada de la tarde.

La Cena de Hermandad de los Pueblos Monteños fue concurridísima, asistiendo cerca de cuatrocientos comensales. En el transcurso de la misma nos sorprendieron con divertidas escenas preparadas para este acto de grupo de teatro "Pícaros ambulantes".

Al final y como colofón de la fiesta comenzó una verbena popular en la plaza hasta altas horas de la madrugada.

Como recuerdo del evento y siguiendo una costumbre iniciada en años anteriores se modeló en la Escuela Taller Municipal de Toledo una escultura réplica del berraco celtibérico de Totanés, que fue

entregada como obsequio a todas las autoridades junto con un facsímil de una mapa de la comarca fechado en la segunda mitad del siglo XVIII; al Ayuntamiento le fue entregada una ballesta, símbolo de la comarca.



*Un aspecto de los asistentes al acto popular de la XXI Fiesta de los Montes.*

## PREGÓN DE LA VIGÉSIMO PRIMERA FIESTA

JOSÉ ANTONIO DACUÑA BERMEJO

Hace ahora diez años me cupo el honor de leer el pregón de la décimo primera fiesta comarcal, y aunque en el andar cotidiano, parece poco tiempo, diez años dan para mucho. Me he dado cuenta de ello releendo mis palabras de entonces. Creía que faltaba un mayor conocimiento y valoración de nuestra tierra, tanto por parte de los monteños como de otras gentes, prensa e instituciones; pensaba, a pesar de los significativos avances de entonces, que era necesaria una mayor realización en infraestructura de todo tipo que permitieran el desarrollo de esta tierra; pensaba que era necesaria una mayor colaboración entre los municipios para buscar soluciones que no podían ser individuales y manifestaba por último mi alegría porque en aquellos días, el gobierno regional declaraba a Cabañeros Parque Natural y mi preocupación porque el gobierno central elegía Anchuras como sustituto de Cabañeros para la instalación del Campo de Tiro.

Pues bien, si repasamos la evolución de todos estos asuntos en la última década, nos daremos cuenta de los importantes avances conseguidos.

Hoy, no sólo una buena parte de los monteños conoce y valora su comarca, sino que cada vez más otros castellano-manchegos, españoles y extranjeros vienen a conocerla, la prensa provincial, regional y nacional ha dedicado secciones, columnas y reportajes a analizar diferentes aspectos y temas de nuestra tierra. De los cinco institutos que tenemos, tres tienen una asignatura optativa denominada conservación y recuperación del patrimonio cultural donde los alumnos profundizan en el conocimiento de los Montes de Toledo.

Si hace diez años se había dado un paso importante en infraestructuras básicas como el saneamiento y distribución de aguas, arreglo de calles e instalaciones deportivas, en los diez siguientes se

ha continuado en su ampliación y mejora consiguiendo que casi todos los pueblos tengan su piscina, casa de cultura, hogar del jubilado, pista deportiva, etc.; pero se ha dado un paso más significativo con una importante mejora en la red de carreteras y creación de polígonos industriales que son factores imprescindibles para el progreso económico.

En el aspecto educativo hemos visto colmadas nuestras aspiraciones de que los jóvenes puedan acceder fácilmente a la enseñanza secundaria cerca de sus pueblos, en centros con los que se identifiquen y sientan como propios con la creación de los IES de Los Yébenes, Horcajo de los Montes, Gálvez y su sección de Navahermosa, que vinieron a unirse a los ya existentes de Los Navalmorales y Sonseca.

La colaboración entre municipios ha dado sus frutos con la creación o expansión de las Mancomunidades de Cabañeros, Torcón, Algodor y Pusa. La iniciativa de solicitar un programa Leader de la U.E. o la creación de la oficina Proder en Los Yébenes.

En cuanto a Cabañeros y Anchuras, uno es ya, como yo pedía entonces, Parque Nacional ampliando su zona de protección hasta Los Navalucillos y Hontanar y el otro ha dejado de ser desde hace dos meses zona de interés para la defensa y quizá en el futuro una ampliación de Cabañeros.

No es extraño pues, que yo esté satisfecho, ya que mis inquietudes y deseos de entonces se han visto en gran medida cumplidos, por lo cual tengo que dar las gracias a todos los que desde puestos de menor o mayor responsabilidad han trabajado por esta tierra, especialmente a los alcaldes a los que pocas veces reconocemos su esfuerzo y dedicación.

Pero si esto ha sido una especie de balance de los últimos diez años, es evidente que no podemos quedarnos parados. Hay que seguir mejorando infraestructuras viarias, sobre todo la conexión de los pueblos de Ciudad Real y Toledo que sigue siendo hoy una asignatura pendiente; completar la red de depuradoras de aguas residuales que es muy deficitaria; mejorar la oferta educativa de nuestros institutos con la implantación de ciclos formativos de grado medio; apoyar decididamente la artesanía; poner en funcionamiento el Consejo Regulador

de la Denominación de Origen "Aceite de los Montes de Toledo"; recuperar y proteger las vías pecuarias, caminos y montes públicos y animar a nuestros jóvenes mediante cursos de formación a convertirse en empresarios y crear sus propios puestos de trabajo facilitando trámites y dándoles un apoyo decidido.

He querido dejar para el final dos aspectos que pueden parecer menos importantes, pero que desde mi punto de vista no lo son y a los que creo que ha llegado la hora de atender debidamente, son la cultura y el turismo.

Es verdad que en muchos pueblos existen Casas de Cultura y Bibliotecas Municipales, pero su funcionamiento deja mucho que desear y no hay que conformarse diciendo que no hay iniciativas entre los jóvenes o que las Asociaciones Culturales desaparecen, los Ayuntamientos tienen la responsabilidad no sólo de construir centros culturales y bibliotecas, sino de mantenerlos y dinamizarlos con figuras como el animador socio-cultural que se puede contratar individualmente o a través de mancomunidades, potenciar revistas culturales, el asociacionismo, la colaboración con los centros educativos, historiadores, investigadores, etc.

Si Ayuntamientos, Diputaciones, Consejería y otras entidades colaboran volveríamos a recuperar el florecimiento cultural que ya se dio en los años 80.

El turismo, es una de las actividades con mayor proyección de futuro, porque cada vez hay más personas que viajan y nosotros no podemos quedar al margen porque tenemos los atractivos necesarios para convertir la comarca en una zona turística cada vez más importante que no se base únicamente en el turismo cinegético tanto de caza mayor como menor.

Tenemos fiestas ancestrales de gran atractivo como la Vaca de San Pablo, la Encamisada de Menasalbas, las Romerías de Navahermosa, Ventas y Cuerva, el Auto de Marjaliza y los Mayos, Mayas, Enramadas, San Antón, Alabarderos, etc., en numerosos pueblos.

Tenemos una gastronomía centrada fundamentalmente los pla-

tos de caza, queso, aceite y vino de los Montes que pueden hacer las delicias del paladar más exigente. Eso sin contar que somos la cuna del mazapán y otros dulces que completan una importante repostería.

Tenemos una naturaleza envidiable, porque hay muy pocos sitios, por no decir ninguno, donde se conserve mejor el ecosistema de bosques mediterráneos, donde fauna y flora compiten con al geografía y geología para proporcionar paisajes maravillosos. Y no me estoy refiriendo sólo al Parque Nacional de Cabañeros, cuya importancia no es necesario resaltar, sino a lugares como los Quintos de Mora, la S. de las Guadalerzas, El Castañar, S. de San Pablo, Corral de Cantos, el Macizo de Rocigalgo y una lista interminable de rañas, dehesas, cerros y llanuras; ríos como el Estena y el Bullaque atesoran bosques de ribera donde el aliso, el tejo y el acebo compiten en belleza con abedules, fresnos y sauces; arroyos montaraces como el Jimena, Chorro, Torcón, S. Martín, S. Marcos, etc., donde parece que no ha pasado la mano del hombre; paisajes en definitiva con los que cualquier persona que sabe mirar la naturaleza, enriquecerá y sosegará su espíritu.

Tenemos una artesanía rica y variada; cerámica, cuero, taxidermia, madera, textil y piedra, son testimonios del pasado que hoy encuentran una adecuada valoración.

Tenemos un patrimonio cultural extraordinario, y no hay pueblo por pequeño que sea que no tenga algo que destacar. Me permitirán que haga referencia en primer lugar al pueblo anfitrión de esta vigésimo primera Fiesta, Totanés. Aquí podemos admirar uno de los mejores artesonados mudéjares de la provincia en su iglesia, el toro que con buen criterio preside la plaza como valioso testimonio de las culturas celtibéricas que poblaron estas tierras y se prolongaron en los numerosos restos romanos y árabes encontrados a lo largo del arroyo de Alpuébrega. Tenemos impresionantes Castillos como el de Montalbán, Guadamur, Orgaz, Guadalerzas, Milagro y un largo etcétera de torres y fortalezas. Iglesias visigodas como Melque y S. Pedro de la Mata; góticas como las de Ajofrín y Ventas; torres mudéjares como las de Gálvez, Arroba y otras muchas; renacentistas como la de Cuerva y Casalgordo y barrocas como la de Orgaz. Pero no es menos rico su

interior con importantes retablos en Sonseca, Yébenes y Pulgar; cuadros de Morales en Polán, Tristán en Cuerva y Loarre en Yébenes. Las necrópolis rupestres de Malamoneda en Hontanar, la Corucha en Menasalbas, Peña Aguilera en Ventas y la Jenesa en Pulgar, forman el segundo conjunto más importante de España. Los numerosos molinos de agua y viento, museos etnológicos y de ciencias naturales y una arquitectura popular que aún se puede admirar en muchos pueblos, hacen de nuestra comarca un lugar digno de conocer.

Pues bien, con estos ingredientes no podemos fracasar en el empeño de convertir el turismo en una fuente de riqueza y progreso, pero una vez más se impone superar los localismos, aunar voluntades, esfuerzos, inversiones y potenciar iniciativas conjuntas como guías turísticas generales y monográficas que tengan distribución nacional, elaborar itinerarios y rutas de naturaleza, senderismo, bicicleta, ecuestres y todas aquellas iniciativas que den a conocer por diferentes vías nuestra riqueza cultural y natural.

Por supuesto que cada ayuntamiento tiene que realizar en su ámbito tareas importantísimas para atraer el turismo como cuidar el medio ambiente y aspecto de los pueblos potenciando la arquitectura tradicional, conservar y restaurar sus monumentos, recuperar tradiciones y patrocinar investigaciones históricas y arqueológicas que aporten valor añadido a nuestro ya importante patrimonio.

En este sentido, ya para terminar, quiero poner un ejemplo de colaboración, que otros pueblos ya hicieron antes, y que está a punto de finalizar: la restauración de la iglesia de Ventas y la investigación histórica y arqueológica patrocinada por su ayuntamiento y que permitirá en breve la publicación de una historia local y ha hecho posible el descubrimiento de una pequeña Basílica paleocristiana del s. V en la antigua Peña Aguilera.

Se que estamos en el buen camino, que la Asociación de los Montes, la oficina Proder, las Diputaciones, la Junta y los Ayuntamientos están trabajando en esta línea, sólo nos queda ayudarnos y tener muy claro nuestro objetivo que no es otro que la comarca de los Montes de Toledo, muchas gracias a todos.

## Los Mozárabes y Totanés

Dignísimas autoridades, Sras. y Sres.<sup>1</sup>

Para centrarnos en el contenido de la conferencia, intentaré definir qué es ser "Mozárabe" de la forma más sencilla.

Como todos sabemos Toledo fue la capital del reino visigodo, su religión oficial la arriana, hasta que se produjo la conversión en el siglo VI, del rey Recaredo y su esposa, la corte y con ellos todo el pueblo, con tal motivo se convocó un Concilio, el III de Toledo, que comenzó el día 4 de mayo del año 589; hace poco tiempo se celebró su 14 centenario, este Concilio se efectuó en la Iglesia de Sta. María la Mayor, en aquella época sería templo visigodo y hoy la joya arquitectónica que es nuestra querida "Catedral".

En este Concilio se dieron numerosas leyes (cánones) para el gobierno de la nueva Iglesia, todos muy importantes, pero yo quiero destacar la raíz del Concilio. Lo presidía el rey, el arzobispo de Toledo, con la asistencia de toda la corte y numerosos obispos del resto de la península.

Abierta la sesión, el rey prestó juramento ante la asamblea con estas palabras:

*"Yo Recaredo, reteniendo de corazón y confirmando de palabra esta santa y verdadera confesión, la cual idénticamente por todo el orbe de la tierra confiesa la iglesia católica, la firmé con mi mano derecha con el auxilio de Dios", lo mismo hizo su esposa la reina Baddo, diciendo al final "reina gloriosa, firme de mi mano y de todo corazón, esta fe que creí y admití".* A partir de ese día la religión oficial

<sup>1</sup> Conferencia pronunciada por el Académico D. Mario Arellano García en la Semana Cultural dedicada a los Montes de Toledo en Totanés el día 22 de junio de 1998.

fue la apostólica y con el paso del tiempo se van celebrando otros Concilios, logrando con ello la organización y unificación de la Liturgia Hispana, así como al configuración de la base política nacional.

No interesan a nuestros propósitos los detalles de la conquista de España por los sarracenos, está bien relatado por historiadores árabes y latinos, por lo tanto yo no voy a decir nada nuevo, pero al menos debemos hacer un breve relato de ello.

En el año 708 murió el rey Witiza, antes nombró como su sucesor a Aquila poniéndole al mando de las provincias narbonense y tarraconense, este nombramiento creó disgustos en la aristocracia y el pueblo.

Al fallecer el rey se declaró una guerra civil de larga duración con los consiguientes estragos y ruinas, hasta que por fin lograron reunirse en senado, eligiendo por rey de las Españas y la Galia, al duque de la Bética, siendo éste proclamado rey solemnemente a mediados del año 710, su primer acto de guerra fue derrotar a los seguidores de Aquila, confiscando todo su patrimonio y desterrando a sus tres hermanos menores de la Península, quienes pasaron a África.

Por esa época defendía la provincia tingitana y la Península el conocido conde Don Julian, quien se vió obligado a entregar Tanger a Muza, refugiándose en Ceuta, y desde allí pidió socorro al rey Witiza, mas al fallecer éste se vió en la necesidad de capitular con Muza. En el verano del año 709, Aquila solicita la ayuda del conde para recuperar su trono; pactándose el apoyo de Muza, éste desembarcó con sus tropas en Algeciras asolando una extensa zona, obtuvo un gran botín y numerosos cautivos con los que se volvió a Ceuta. Aquila seguía queriendo recuperar su trono y pidieron la protección del Califa Albadid que residía en Damasco.

Éste lo mismo que el conde, se dio cuenta de lo importante de la empresa, pensando que en un futuro inmediato el territorio peninsular

podría estar bajo su poder, y así lo acordó con el conde, realizándose la primera invasión en tierras españolas en julio de 710, con enormes beneficios, esto les animó a organizar un ejército mayor, dicen los cronistas que más de 7.000 combatientes en su mayoría berberiscos, libertos y negros y muy pocos árabes. Con este ejército en mayo del año 711 atravesaron el Estrecho y llegaron a Algeciras, al frente de Taric.

Enterado el rey D. Rodrigo que se encontraba en el sitio de Pamplona, mandó a su sobrino Enneco que residía en Córdoba, saliese a su encuentro pero fue vencido y muerto.

Taric siguió avanzando; pero al enterarse que D. Rodrigo venía a su encuentro, se detuvo y pidió refuerzos que inmediatamente le enviaron con lo que formó un ejército superior a los 20.000 combatientes, belicosos, feroces y ansiosos de botín.

Ambos bandos se encontraron en la célebre batalla de Guadalete, en el mes de julio del 711, que terminó con la derrota de D. Rodrigo y por lo tanto con la monarquía visigoda.

Y así unas veces por conquista y otras por pactos, fueron adentrándose en España hasta llegar a Toledo, que se sometió sin apenas resistencia y, una vez conquistada la capital del reino, el caudillo árabe declaró la soberanía del califa sobre toda España, con lo que acabaron los sueños de los seguidores de Aquila de recuperar el trono.

Las capitulaciones a las que fueron sometidos los vencidos fueron un acto de sumisión al señorío musulmán y debían contener al menos cuatro puntos principales:

1. El pago de capitación.
2. Sujeción a las leyes del Islam.
3. No mencionar sin respeto y alabanza cosa alguna de esta ley.
4. No hacer daño a los muslines.

### ¿Pero qué eran los mozárabes?

A los cristianos españoles que quedaron sometidos a la dominación sarracena, según la forma más primitiva se les llamó *mustárabes*, así se encuentra en los documentos árabigos, latinos y castellanos. Otros tratadistas hispano-musulmanes denominaron a los cristianos sometidos de diversas maneras, unos les llamaron *achan* o *achemies* cuyo significado era el de bárbaro o extranjero, denominación que aceptaron y usaron incluso después de recobrar la libertad, en documentos públicos escritos en árabe así figuran, en uno de ellos fechado en Toledo el año 1186 dice "Pedro hijo del *achamin*" y en otra Domenico Micael el *Achamin*.

Otras denominaciones eran *nacranies* (cristianos) *romies* (romanos), *moxiriques* (politeístas), *dimmiés* (clientes), o *mosalines*, es decir los que ajustaron la paz o viven en paz con otros, para distinguirlos de los cristianos independientes, que según la ley debían de ser perseguidos y guereados hasta su completa sumisión.

Los documentos hispano-latinos de la edad media omiten estos nombres y denominan a estos cristianos con ligeras variaciones de pronunciación y escritura, como *muztarabes*, *muzarabes*, *mosarabes*, *almazarabes*, etc. Alfonso VI en su fuero concedido el año 1101, los denomina *muztarabes*, Alfonso VII en el que otorgó en 1118 habla de "los *mozárabes*, castellanos y francos de Toledo", y así otros muchos. Gonzalo de Berceo en su libro "Milagros de Ntra. Sra. María Santísima de Toledo", dice nombrándolos en conjunto:

"Unieron esta voz toda la clerecía  
e muchos legos de los de la mozarabia".

Como se ve el nombre de muztarabe, muzarabe o mozárabe, fue el común de los cristianos de aquel linaje. Su etimología, según numerosos investigadores dicen que, a los cristianos sometidos les llamaron *mixti arabes* es decir mezclados con los árabes; así se puede ver en la comedia del gran poeta Calderón de la Barca titulada "La Virgen del Sagrario":

"Ayer los toledanos  
que hoy se acercan a vosotros,  
vivieron entre nosotros  
mixtiarabes cristianos  
o mozárabes (que así  
el tiempo, que corrompió  
el lenguaje, los llamó)."

Basta lo dicho para poder hacerse una idea del origen de la mozarabía. Sufrieron vejaciones, agravios, impuestos cada vez mayores, prohibiciones y persecuciones hasta el martirio durante casi cuatro siglos, que no se pueden resumir en unos cuantos folios.

Ahora pasemos ya a nuestro pueblo, Totanés. No voy a describir su situación, bien lo sabéis todos, pero vamos a intentar conocer el origen de su nombre. Sus primeros pobladores debieron ser los íbero-celtas, a los que siguieron los hispano romanos y luego los hispanos visigodos. ¿Cómo se llamaría en esas épocas el lugar? No lo sabemos con seguridad.

El profesor Jiménez de Gregorio al tratar de los pueblos de Toledo, dice que el nombre de Totanés, se deriva de un gentilicio de Totana, un pueblo murciano, que quizás repobló con mozárabes este lugar.

En los documentos mozárabes recogidos por González Palencia aparece Totanés como una *alquería* de la Sisla (palabra derivada del árabe *alcaria* que hoy es una casa de campo para la labranza), lindante con las de Pulgar, Pesines y San Mario.

En una escritura de venta fechada el 20 de enero de 1238 se dice: "Venta de la novena parte, pro indiviso, de la alquería de Pesines, en al sisla de Toledo, cerca de las alquerías de Pulgar, San Mario y Totanés". Perteneía a D. Nuño Juanes y la heredó su hija D<sup>a</sup>. María Núñez y luego su esposo D. Gómez González, el vendedor por herencia de su hija Leocadia Gómez, que murió después de su madre D<sup>a</sup>. María.

Este D. Gómez, era hijo del alcaide de Toledo D. Gonzalbo Vicente Ben Balech la venta la realizó a favor del arzobispo Primado de España D. Rodrigo Jiménez, por 150 mizcales alfonsíes.

En otra carta de venta otorgada el 20 de febrero de 1260 por el alguacil Aboumar Ben Abulhasan Axer el Barcelones, judío, a favor de D. Fernando Petrez, hijo del difunto alguacil D. Pedro Juanes por 300 mizcales de 15 dineros de mizcal, aparece la alquería de Totanés de Toledo.

En una carta de dote fechada el 7 de julio de 1285, se dan una serie de ropas y objetos y propiedades de D<sup>a</sup>. Mayor Álvarez, hija de D. Álvaro Juanes, hijo de D. Juan Martínez, hijo de Martín Salvatore como dote a su prometido D. Ruy Ponce, hijo del alguacil y alcalde de Toledo D. Ruy Ponce. El novio tenía una alquería en Totanés, en la isla de Toledo valorada en 3.000 mizcales.

Todos los citados eran mozárabes, pero residían en Toledo, sus jornaleros seguramente también lo fueron aunque para la historia son desconocidos.

Pasan los siglos sin referencias mozárabes en los archivos. En las relaciones que manda hacer Felipe II, informadas en Totanés el 10 de enero de 1576 por Pedro Bracero, Sebastián Alabran, alcaldes del lugar, Mateo Hernández y Alonso Martín "El viejo" vecinos, decían no saber del origen del pueblo, y no indican en su declaración si existían dezmeros mozárabes, como hacían en otros pueblos.

No cabe duda que al conquistar Alfonso VI Toledo y su alfoz, Totanés se debió de repoblar con mozárabes toledanos, pues el rey a cambio de defender esos lugares fronterizos, les daba tierras para su labranza y sustento.

Las noticias de feligreses mozárabes en Totanés de que hay constancia nos la da el Catastro de Ensenada en el año 1752, al contestar a la pregunta relativa al pago de diezmos, se citan a los parroquianos mozárabes de la Iglesia de San Marcos y San Martín (aquí hay un gran error, que repiten diversos historiadores, la parro-

quia de San Martín era latina). Pero los citados como tales parroquianos mozárabes lo son de San Marcos, a ellos hace mención el Sr. Leblic, al que me voy a permitir completar y aún aumentar estas genealogías.

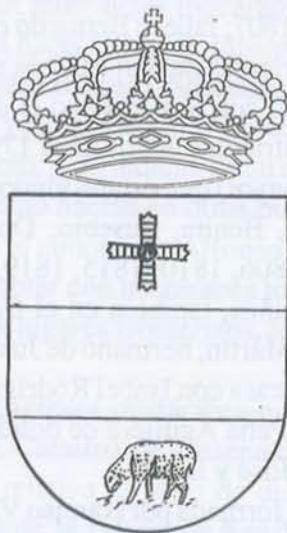
En las tazmias conservadas en las parroquias mozárabes toledanas y archivos, aparece en la de San Marcos en 1828, Mauricio García en los años 1794, 1795 al 1806; Anastasia Garrido, Manuel Soto en 1828 y 1829; Pedro Villanueva en 1798 al 1806; Bernardino Villarreal en 1801 al 1806; Lucas Yustas casado con María García en 1810 al 1821, 1824 al 29. De los registrados en el Catastro de Ensenada conocemos a Juan García Martín, hijo de García y Ana Martín Chamorro, nacido en 1719, casado el 20 de noviembre de 1741 con Petronila Martín, nacida en 1719, este matrimonio tiene por hijos a Agustín, Mónica que se casa el 3 de mayo de 1766 con Pedro Martín. Francisco que se casa el 26-12-1770 con Josefa García, estos son dezmeros de San Marcos en los años 1793 a 1812, tienen un hijo, Bernardo García García, que casa con Juana Canosa o Carrasco Ortiz el día 5 de septiembre de 1807; fallece Bernardo en 7 de octubre de 1846.

Están en las matrículas de San Marcos en 1810 al 1829. Juana, que contrae matrimonio con Simón Payo el día 26 de noviembre de 1770, ambos en las matrículas de los años 1794 al 1798, con un hijo Juan Payo García (el mayor) que estaba viudo en 1818, con sus hijos: Juan Payo (el menor), Benita, Eusebio, Dorotea. El padre en las matrículas de 1795 a 1806, 1810, 1815, 1819, 1828 y 1829, los hijos en los últimos cuatro años, también en el Catastro de Ensenada se encuentra José García Martín, hermano de Juan García Martín, citado en primer lugar, que se casa con Isabel Rodríguez Barba, que debe ser natural de Ventas con Peña Aguilera de donde son sus progenitores, estos tienen dos hijos José y León.

Otra familia es la formada por Narciso Villarreal y Paula García, con hijo Mariano, todos se encuentran en las matrículas de los años 1817 al 1829.

Ahora Uds. se preguntarán por qué no han seguido estas familias con su parroquialidad; los mozárabes tienen por privilegio el tener doble parroquialidad, la propia desde el año 1101 concedido por el rey Alfonso VI, con la obligación de contribuir a su mantenimiento pagando a la parroquia respectiva el diezmo de sus cosechas, así estuvo hasta la supresión en el siglo XIX de este sistema de pago, a partir de ese momento dejaron de hacerse estos padrones y con ello muchas de las familias perdieron su vinculación con sus parroquias.

Para recuperar hoy la calidad y parroquialidad mozárabe, existen unas normas aprobadas por el arzobispo de Toledo D. Marcelo González Martín en 1982, que indican el modo de hacerlo, es muy sencillo en el caso de Uds. deben hacerse su genealogía ascendente hasta enlazar con algunas de las familias citadas, presentar las correspondientes certificaciones de bautismo y matrimonio y solicitarlo a la Comunidad Mozárabe de Toledo para su tramitación final. Muchas gracias por su atención.



*Escudo de Totañés en el que aparece la cruz mozárabe en recuerdo de sus orígenes.*

## Fueros y Cartas Pueblas de los Montes de Toledo. El caso de Peña Aguilera

VENTURA LEBLIC GARCÍA

Hasta la fecha son muy pocos los documentos que poseemos de estos cuerpos legales de poblamiento en los Montes de Toledo. Tan sólo hemos de señalar dentro del espíritu repoblador del arzobispo Jiménez de Rada al crear la Puebla del Milagro como centro de un vasto territorio origen del posterior señorío toledano, el privilegio de poder acogerse a cualquier fuero de villa o ciudad, a los que quisieran venir a poblar los yermos monteños. Desconocemos si existió algún poblamiento acogido a la magnanimidad del arzobispo o si los ya existentes en el territorio del Milagro desde el puerto de Los Yébenes al de Marchés y de aquí hasta el Estena, reclamaron algún fuero o disfrutaban de ello. Salvo el de Los Yébenes y Puebla de Alcocer incluida en territorio toledano hasta el siglo XIV, no existía constancia de ningún otro. Estos dos fueron publicados por Emilio Sáez en la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos en 1948. El de Los Yébenes de 1258 y ampliado en 1371, dio lugar a un pleito con Toledo iniciado en el siglo XIV en defensa de sus propios derechos otorgados por Toledo a los pocos años de la aparición del territorio de los Propios, para proveer su repoblación. Por este mismo motivo, desconocemos otros pleitos o reclamaciones de los diferentes núcleos primitivos anteriores a 1246, o los inmediatamente posteriores que pudieran haberse acogido al fuero toledano, aunque el espíritu rebelde de los monteños frente a la aparición del dozavo indica la posibilidad de la existencia del reconocimiento de libertades adquiridas al comienzo de la repoblación toledana o anterior.

En la Meseta tan solo hemos encontrado el fuero de Alpuébrega dado por el Cabildo de la Catedral en 1241 siendo el que representa hasta la fecha a esta zona de la actual comarca monteña.

Con la aparición de la carta puebla de Peña Aguilera de 1422 que hoy damos a conocer, se introduce un ejemplo de estos documentos con los que se inicia la vida oficial y administrativa de un pueblo, dado por Toledo en fechas tardías.

Esta Carta Puebla es una autorización del rey y Toledo para repoblar Peña Aguilera por segunda vez. De su despoblamiento anterior se había beneficiado Las Ventas, acercándose la población al importante camino de Córdoba. El grupo de vecinos que solicitan poblar de nuevo Peña Aguilera procede en su totalidad de Las Ventas, quizás algunos fueron descendientes de los que se trasladaron en unas fechas imprecisas entre los siglos XIII y XIV. Entre los 22 solicitantes que acudieron a Toledo en representación de otros que no pudieron hacerlo, figura una sola mujer posiblemente cabeza de familia. Todos ellos se declaran vasallos de Toledo quien les reclama las imposiciones fiscales "pagando todas las otras cosas que Toledo tiene ordenado" como lo hacen "los vasallos de Toledo que moran en sus Montes e tierras de señorío Guadiana aquende". Y para que nadie sea libre de impuestos prohíbe expresamente que ningún vecino de Toledo, que gozaban muchos privilegios y exenciones, "pueda poblar el dicho lugar... por cuanto así está ordenado por Toledo antiguamente..."

Se hace patente la idea obsesiva del ayuntamiento de la ciudad por mantener la relación de vasallaje de los vecinos de Los Montes, postura que hace frente a las pretensiones de aquellos para librarse de la fuerte presión impositiva que rayaba en el abuso y les mantenía en la pobreza.

Sería interesante conocer cómo se procedió a repoblar Peña Aguilera y hacer un seguimiento hasta averiguar los factores de su posterior despoblamiento e integración en las Ventas.

El documento de la Carta es un traslado de 1583 que se guarda en el Archivo Municipal de Toledo (AMT Sala 4. Est. 2ª) de gran interés no sólo para la historia de Las Ventas sino para nuestra comarca que completa una serie de documentos de estas características.

El de Alpuébrega que corresponde a la Meseta y es de origen eclesiástico, el de Los Yébenes dado por Toledo inmediatamente después de la aparición del señorío de los Montes y por último esta Carta Puebla, inédita, quizás de las más recientes del territorio de los Montes de Toledo.

## CARTA PUEBLA DE PEÑA AGUILERA

En la muy noble ciudad de Toledo, viernes dieciseis dias de octubre año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos veinte y dos años, estando ayuntado en su cabildo en la cámara acostumbrada segun lo han acostumbrado de ayuntar Gome Garcia de Hoyos corregidor de esta dicha ciudad e su tierra e término e jurisdicción por ..... señor el rey y Pero Gomez de Barroso y Pero Fernández de Zorita y Diego Tiso e Pero Fernandez del Registro y Alfon de Zorita, regidores de Toledo y otros estando y presente en el dicho cabildo Francisco Rodriguez de Torrijos y Juan Gonzalez Marin jurados y vecinos de esta ciudad y en presencia de mi Juan Fernandez de Bonilla, escribano mayor de Toledo y otro si escribano público de dicha ciudad / y de los testigos que de yuso escritos, parecieron en el dicho cabildo ciertos homes vecinos moradores que eran de las Ventas cerca de Peñaguilera los cuales se dijeron e nombraron por sus nombres, Fernan Martinez el Viejo, fijo de Fernan Martinez de Auton e Juan Garcia fijo de Llorente Fernandez y Pedro Esteban fijo de Juanes Domingo y Miguel Dominguez fijo de Miguel Dominguez de Jumela y Fernan Martinez fijo del dicho Fernan Martinez, e Fernan Martinez de la Fuente fijo de Domingo Fernandez y Domingo Aparicio fijo de Juan Aparicio e Juan Fernandez fijo de Pascual Fernandez, e Juan Martinez fijo de Juan Martinez e Alfon fijo de Fernan Martinez / e Juan Gomez fijo de Fernan Martinez e Bartolomé Sanchez fijo de Martin Domingo e Pedro Estabanez y Pedro Estebanez fijo de Pascual Martin, e Domingo Martin fijo de Martin Fernandez y Sancho Ruiz fijo de Sancho Martinez e Juan e Juan Domingo e Alfonso Martin Gallego por si y en nombre de Pascual Martin fijo de Martin Domingo y de Juan Yañez el Viejo y de Olalla Martinez mujer de que fue de Pero Lopez e otros vecinos y moradores del dicho lugar de las Ventas, los cuales dijeron que por acupacion no pudieron venir ante Toledo al dicho cabildo y todos los sobredichos y cada uno de ellos por si y en / nombre de los sobredichos ..... querian poblar luego en la dicha Peñaguilera tierra de Toledo que es acerca del dicho lugar de las Ventas y ser vasallos de Toledo y que pedian y pidieron por merced al dicho señor Toledo que los rescibiese y oviesen por sus vasallos e les dieron regla de como en que maenra habian de vivir y pacer sus ganados en tierra de Toledo e luego los señores Toledo que en dicho cabildo estaban presentes dijeron que bien tenian que Toledo tenia ordenado sobrerazon de los que poblar y vivir en la dicha Pañaguilera tierra de Toledo, que verian lo que en esta razon estaba ordenado y pa / resciesen en este dicho dia viernes en la tarde en el cabildo de Toledo y les responderían a la dicha

presensión y después de esto este dicho día viernes dieciseis días del dicho mes de octubre del año dicho, podría ser ora de visperas poco más o menos estando ayuntados en su cabildo en la dicha cámara segun que lo han acostumbrado ayuntar los dichos Gomez García corregidor y Pero Gomez y otro si Fernando Martinez de Aguilar y Pedro Estteban Martinez de Zoprita e Diego Ferrer y Nuño Fernandez del Registro y Juan Rodriguez de Torrijos, regidores de esta dicha ciudad y otro si estando y presentes en el dicho cabildo Juan Sanchez y Francisco Rodrigo de Torrijos / y Gonzalo López de la Fuente y Pero Alfon Boticario y Juan Rodriguez de Sanabria jurados e vecinos de dicha ciudad y en presencia de mi el dicho Juan Fernandez y los testigos yuso escriptos parecieron en el dicho cabildo los sobredichos vecinos del dicho lugar de las Ventas y los dichos señores Toledo mandaron leer en presencia de los sobredichos vecinos del dicho lugar de las Ventas y los dicho señores Toledo mandaron leer en presencia de los sobredichos una carta del rey que dio a Toledo en razon de la población de la dicha Peñaguilera, la cual les fue luego leida y sus presencias y tenor de ella es esta como sigue.

Proposición cerca de la población.

D. Juan por la gracia de Dios rey de Castilla de Leonm, de Toledo, de Galicia, de Sevilla de Cordoba de Corcega, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Al / geciras y señor de Vizcaya y de Molina y la reina doña Maria mi mujer y a los infantes y a los prelados e condes e maestros de las ordenes, priores, comendadores y subcomendadores y caballeros y escuderos y a los concejos e regidores y jurados y merinos, alguaciles y otras justicias y oficiales cualquiera de la muy noble ciudad de Toledo y de las ciudades y villas e lugares de los mios reinos y señorios que agora son o ser han de aqui en adelante y a cualquier o cualesquier, a quien esta mi carta fuera mostrada o el traslado de ellas signada de escribano publico, salud y gracia. Sepades que por parte de la ciudad de Toledo me fue fecho y notificado en como en los montes y extremos y tierra y señorio de la / dicha ciudad está un lugar que laman Peñaguilera que en otros tiempos antiguamente fue poblada, al cual dicho lugar dice agora esta yermo y despoblado y me fue pedido por merced que diese licencia a todas las personas de cualesquier ciudades, villas e lugares de los dichos mis reinos y señorio de cualquier ley, estado o condicion que fuese, que quisieren poblar e mroar al dicho lugar de Peñaguilera con sus cuerpos e bienes que lo pudiesen facer cada que quisiesen, sin caer ni incurrir en ello en pena alguna e yo tobelo por bien, por ende esta mi carta e por el dicho su traslado signado como dicho es, doy licencia/ a cualquier e culesquiera persona de cualquier ley estado e condición que sean, para que se partan de cualquier ciudad, villa e lugar de

los mis reinos y señorios donde agora moren y viven con sus cuerpos y bienes que tuviesen o con alguna parte de ellos a morar e vivir al dicho lugar de Peñaguilera, cada cuando quisieren sin caer ni incurrir por ello en pena ni en penas algunas ca yo por esta mi carta en cuanto esto atañe e porque el dicho lugar de Peñaguilera se pueble, lo tomo y recibvo en mi gracia y amparo y defedimiento, a ellos e a sus mujeres e a sus hijos e compañeros y a todos sus bienes doquier que los hallan e tengan, por que vos mando a todos e cada uno de vos en vuestros lugares e jurisdicciones de aqui en adelante a cualquier o cualesquiera persona de cualquier estado o condición que sean partir de las dichas ciudades, villas o lugares de los dichos mis reinos y señorios con sus cuerpos, mujeres e hijos e compañeros e algunos bienes que quisieren irse a poblar e morar e vivir al dicho lugar de Peña Aguilera los non detengan, ni embargueden pena ni penas, ni ordenanzas ni estatutos que hallades fecho en contrario de esto, la mi mercedes y mando que simbargo / de ello ni de cosa alguna dello a este ..... persona que quisieren ir a morar e vivir al dicho lugar de Peñaguilera lo puedan facer e fagan libremente sin pena e sin embargo alguno como dicho es e los unos e los otros no fagaden y fagan en de al por alguna manera so pena de la mi merced de diez mil maravedies a cada uno para la mi camara por quien fincare de lo ansi facer e cumplir e demas por cualquier o cualesquier de vos e de ellos por quien fincare de lo ansi facer e cumplir mando al home que vos esta mi carta mostrare o el dicho su traslado como dicho es vos emplace que parezcades ante mi corte doquier de que yo sea del día que vos / emplazare fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada uno a decir por cual razon no cumplen mi mandato e de como esta mi carta os fue mostrada e los unos ni los otros lo cumplisteis, mando so la dicha pena a cualquier escribano publico que para esto fuere llamado que de ende al qu evos la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como cumplides lo mandado. Dado en Ocaña dieciocho días de agosto año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos y veinte e dos años. Yo Martin Gonzalez lo fice escribir por mandato de nuestro señor el rey. Yo el Rey, e a la espalda de la dicha carta estaba escripto una señal e decia registrado e vista la dicha carta en la manera que dicha es.

Luego los señores regidores pidieron e requirieron al dicho señor corregidor que la cumpliese en todo e por todo segund que el dicho señor rey por ello manda e dicho señor corregidor dijo que obedecia la dicha carta del dicho señor rey, con toda reverencia debida, e quanto al cumplimiento dijo que se le diera traslado de ella en la manera que ficiese fe que estaba presto a cumplir en todo e por todo segund e los dichos regidores mandaron

se de el dicho traslado e luego los dichos jurados que estaban presente diejron que el mesmo protesto e requerimiento de Iso dichos regidores hacian al dicho corregidor/ con la dicha carta del dicho señor rey que asi mismo lo facian ellos. Luego los dicho señores Toledo mandaron leer en presencia de los sobredichos vecinos del dicho lugar de las Ventas que estaban presentes la ordenanza que Toledo tenia fecha e ordenaron en razon de la poblacion de la dicha Peñaguilera, la cual les fue luego leida delante e su tenor de ella es este que se sigue.

Ordenanza cerca de la población.

E luego el dicho Diego Terron propuso en el dicho cabildo e dijo que bien sabian en como en su lugar Peñaguilera, a tiempo que está despoblado e que por cuando algunas personas de ciertos lugares asi de la tierra de Toledo como de otros lugares le habían dicho que si Toledo les diese / licencia para poblar en el dicho lugar se lo notificaba e facia saber e los dichos señores Toledo dijeron que por cuanto en estar poblada la tierra de Toledo es servicio de Dios e de nuestro señor el rey e por honra de la dicha ciudad que daban e dieron licencia a todas las personas que quisieran poblar en el dicho lugar Peñaguilera para que puedan poblar e facer casas en el dicho lugar e labrar e pacer con sus ganados e como tierra de los Montes de Toledo asi como vasallos de Toledo pagando los que en el dicho lugar poblaren a Toledo o a quien Toledo lo hubiere de haber, todos los derechos y diezmos e otras cosas e todas las otras cosas/ que los vasallos de Toledo que moran en sus Montes pagan e son obligados a pagar como sus vasallos e pagando las otras cosas que Toledo tiene ordenado. Pero que no pueden poblar en el dicho lugar ningun vecino de Toledo por cuanto asi está ordenado por Toledo antiguamente y leida la dicha ordenanza luego los dichos señores dijeron que por Toledo y en nombre de Toledo que habian e recibian por vasallos de Toledo a los sobredichos y a cada uno de ellos guardando la sobredicha ordenanza que les fue leida adelante / y otro si pagando a Toledo y a sus arrendadores en su nombre todos los diezmos y otros derechos segun que los pagan los vasallos de Toledo que moran en sus montes e tierras y señoríos Guadiana aquende y siendo en la hermandad de la tierra de Toledo segun lo son los dichos vasallos de Toledo que moran en los dichos sus montes e tierra e señorío de la dicha Guadiana aquende y que cualquier personas que de aquí en adelante quisiera venir evinieren a poblar a la dicha Peñaguilera de mas de los sobredichos nombrados, que lo vengan a decir e facer saber a Toledo/ por que Toledo sepa quien e cuales e cuantos son. Lo cual los señores dijeron que facian e ficieron por virtud de la dicha carta del dicho señor e rey que de suso está incorporada y luego todos los sobredichos del dicho lugar de las Ventas que

presentes estaban dijeron que se obligaban y obligaron a Toledo y a los dichos corregidor e regidores en su nombre a facer e dar fechas cada uno de ellos casas en la dicha Peñaguilera dende el dia de Pascua de Navidad primero que viene e dende en un año primero siguiente so pena de dos mil maravedies a cada uno para los muros de Toledo, a lo cual dijeron que / obligaban e obligaron asi mismo y a todos sus bienes y luego los dichos señores Toledo y los sobredichos del lugar de las Ventas que estaban presentes dieron a mi el dicho escribano que se lo diese asi por testimonio firmado y signado e sellado con el sello de Toledo, uno o dos o mas cuando en esta razon cumpliesen e menester hubiesen. Testigos que a todo lo que sobredicho es y a cada cosa de ello fueron presentes los sobredichos jruados y Juan de Dios de Toledo escribano del dicho señor rey, vecino de esgta ciudad, que en el dicho cabildo estaban presentes y yo el dicho escribano de todo lo que sobredicho es / en como ante mi e ante los dichos testigos paso fice facer ende escriptos de un tenor e dí a Iso dichos señores e a los sobredichos del lugar de las Ventas que estaban presentes firmado de mi nombre y signados de mi signo con el sello de Toledo de cera pendiente, en testimonio de los cuales el uno de ellos es este que doy a los sobredichos señores del lugar de las Ventas que fueron fechos en la dicha ciudad de Toledo en el dia mes e año sobredichos...

Fecho e sacado fue este traslado de la dicha escritura de carta puebla original que de suso va incorporada e con ellas corregido e concertado en el lugar de las Ventas de Peñaguilera a dieciocho dias del dicho mes de julio de mil quinientos e ochenta y tres siendo presentes por testigos Diego de Gauna e Gaspar de Castros vecinos de dicho lugar.

#### APÉNDICE

##### Carta Puebla de Alpuébrega (1241)

In Dei nomine. Conoçuda cosa sea a qquantos esta carta vieren como yo don miguel dean et el cabillo de Sancta Maria de Toledo damos alpuébrega a poblar a todos los pobladores que son et a los pobladores que vernan a poblar a este fuero, que cada uno aya un quinnon de siete caficadas el quinnon et cada uno sea tenido de dar por el quinnon 1 morabetino cada anno por fuero et si comprare otro quinnon de mas del suyo que non peche por el nada. E si mas comprare peche por todo. El que non hoviere quinnon et hoviere valia de XXX morabetinos de 1 morabetino cada anno por fuero. E el que hoviere en valia de XV morabetinos de medio

morabetino cada anno. E el qui toviere cada poblada de tertia de morabetino cada anno. E otrossi sean ternudos de dar cada anno el qui diere 1 morabetino de XVIII dineros por 1 carga de lenna por fuero, el qui diere medio morabetino de VIII dineros cada anno por la lenna. El qui diere tertia de VI dineros cada anno por la lenna. E demas damosles en nuestra serna o pongan vinnas a este fuero. Que nos den de uva el ochavo aducho a nuestro lagar en Alpuebrega. E sean tenidos de lavrar las vinas de todas lavores. E a sus façones. E si el primer anno non labrare estas lavores descave et pode et acogombre et si al segundo anno non lavrare que poerda el esquilmo et si al tercer anno non lavrare que pierda toda la heredit. E non retenemos toda la otra heredit que fincare para nos o po a dar la a los pobladores que vernan. E retenemos para nos todos los morales et todos lo alamos et todas las calonnas nuestras. Et nos que metamos alcalde et alguazil por nuestra mano. E los morabetinos que han de dar por fueron cada anno sean dados por Sant Miguel. E nos el Cabillo sobredicho otorgamos a los pobladores que son agora en Alpuebrega et a los que vernan todo esto segund es avandicho que cada uno faga de su heredit todo lo que quisiere como todo home faze de su haver. Que aya poder de dar et de canviar et de vender a tod home que more hy con su muger et sos fijos et tenga hy casa poblada et faga so fuero segund es avandicho en esta carta et non aya poder de darla ni de venderla a cavallero ni a clerigo ni a home de orden si non a home labrador que more y et faga todos los complimientos segund el vendedor fazie et si dotra guissa lo fiziesse que pierda la hredat. E quando la hoviere de vender fagalo saber ante el sennor que toviere Alpuebrega que a tanto por tanto que la aya el sennor si quisiere. Et si la vendiesse sin sabiduria del sennor que la pierda. Et porque esta cosa sea firme et estable por siemrpe mas fazemos dos cartasp artidas por ABC et seelladas con nuestro seello et con subscriptiones de algunos de nos. Facta carta mense february anno domini m<sup>o</sup> cc<sup>o</sup> xl<sup>o</sup> primo. Era m<sup>a</sup> Cc<sup>a</sup> otaogesima.

Ego m. Decanus toletanus concedo. Ego m. Didacus mageritus archidaconus et iussi scribere pro me. Ego F. egidy Guadaljaiarensis archidaconus. Ego Alfonsus melendi acridachonus. Ego G. azanary canonicus et iussi scribere pro me. Ego Xristoforus canonicus. Ego Vunanus thesuaribus tolin. Ego R. Clatravensis archidachonus. Ego G. iohanis canonicus.

Ego Mager Stephanus viliani canonicus. Ego Armangotus canonicus. Ego Mager Guillelmus canonicus. Ego Stephanus canonicus <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha. UNED, 1995.

## Noticias de la Asociación

**HOMENAJE AL PINTOR LEOPOLDO MORÁN.-** Los actos de la Semana Cultural de los Montes de Toledo celebrada en Totanés se iniciaron en la sala principal de exposiciones de la Casa de la Cultura con un homenaje póstumo rendido a la figura del pintor monteño Leopoldo Morán. Estuvieron presentes su viuda, hijos, junto con el alcalde y autoridades municipales, Presidente y miembros de la Junta de la Asociación de los Montes y público de Totanés, Gálvez, San Pablo y otros pueblos de la comarca.

Tomaron la palabra D. Alberto Azaña y D. Ventura Leblic que hablaron de cómo debemos recuperar para nuestro patrimonio a figuras de la importancia artística del homenajeado y divulgar su obra. D. Andrés León León fue el encargado de realizar un semblanza humana y artística del pintor, expresándolo con unas acertadas y emotivas palabras que nos acercaron más a la obra y figura de Morán. Cerró el acto con unas palabras de agradecimiento José Morán, hijo del pintor y heredero de la sensibilidad artística de su padre. Concluyendo con la entrega a su viuda de una bandeja en recuerdo de este homenaje.

**EL REFRANERO DEL NÚMERO ANTERIOR.-** El "Refranero agrícola de meses y santos" publicado en el número 82 de nuestra Revista en las páginas 16 a la 21, se debe a la pluma de **D. Juan Manuel Sánchez Miguel** cuyo nombre fue omitido involuntariamente en el referido número.

**SENDERISMO Y EXCURSIONISMO.-** La última salida del Club de Senderismo se realizó al valle del Estena, dentro de los límites de Cabañeros. Nos trasladamos en autobús hasta Navas de Estena por el Risco de las Paradas. Fuimos acompañados por Antonio, un eficiente y preparado guía durante las cuatro horas del agradable paseo, explicándonos y mostrándonos la rica vegetación existente en ambas orillas del río Estena, descubriéndonos rincones para admirar, contándonos anécdotas populares y algunos detalles de la paleontología

y geología del lugar. En definitiva una agradable excursión que entusiasmó a los participantes.

También realizamos la segunda parte de la Ruta del Lazarillo en Toledo, con una visita nocturna muy concurrida.

Las próximas salidas se programarán en torno a las ruinas del casi desconocido monasterio visigodo de San Pedro de la Mata, Malamoneda, convivencia pendiente en el campamento de San Pablo, posible visita a las abandonadas minas de oro de la Nava de Ricomalillo y otras rutas que anunciaremos. También estudiamos la convocatoria de un cursillo de iniciación a la heráldica de tres días, con programa práctico en la heráldica toledana.

**CONOCIENDO CAMINOS EN LOS MONTES.-** Una representación de la Asociación ha visitado tres días en el pasado mes de agosto, la zona sur de los Montes para hacer presente la Asociación y sus actividades, recorriendo un extenso territorio que lo iniciaron en el Puerto del Milagro, visitando las ruinas del castillo, el Molinillo, pasando por el pantano de la Torre, centro de información de Cabañeros, aldea de Santa Quiteria, Alcoba, Arroba, Fontanarejo, Hoces del Guadiana, Puebla de D. Rodrigo, Horcajo de los Montes, Anchuras y sus aldeas, Cíjara, Puerto Rey, Puerto de San Vicente, Aldeanueva de San Bartolomé, La Nava de Ricomalillo, Valle del Jévalo y sus aldeas, Valle del Pusa y Los Navalucillos, terminando en Los Navalmorales.

Con las impresiones y recuerdos de este viaje se publicará un libro que daremos a conocer a nuestros socios, con él se pretende divulgar las zonas recorridas de los Montes y la Jara.

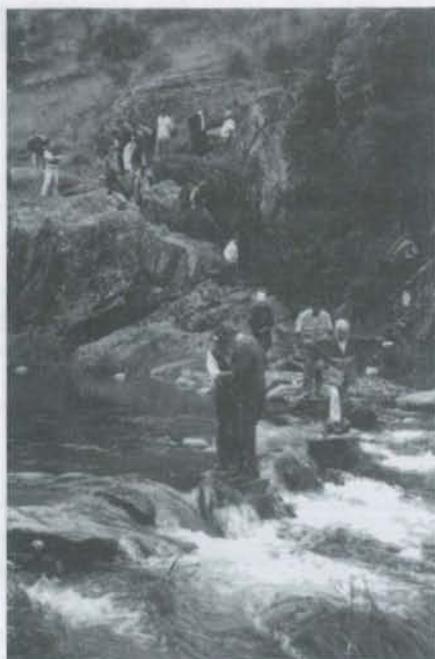
**VIDRIERAS EN LA SEDE.-** La Casa de Oficios Municipal de Toledo con la colaboración del Ayuntamiento y el FSE han confeccionado para las ventanas de nuestra Sede Social en la Puerta del Cambrón 28 vidrieras de estilo castellano y técnica de emplomado, pintadas con grisalla y esmalte de color al horno en la que aparecen los escudos de Los Yébenes, Ventas con Peña Aguilera, San Pablo, Retuerta, Fontanarejo, Navahermosa, Alcoba, Hontanar, Los Navalucillos, Los Navalmorales y el de la Comarca de los Montes de excelente trazo y elegante composición que descubren una depurada técnica y profesionalidad del taller de vidrio.



*Homenaje a Leopoldo Morán.*



*Un aspecto de la Fiesta. (Foto: M. Carrero)*



**CLUB DE SENDERISMO**

# **POR EL RÍO ESTENA**

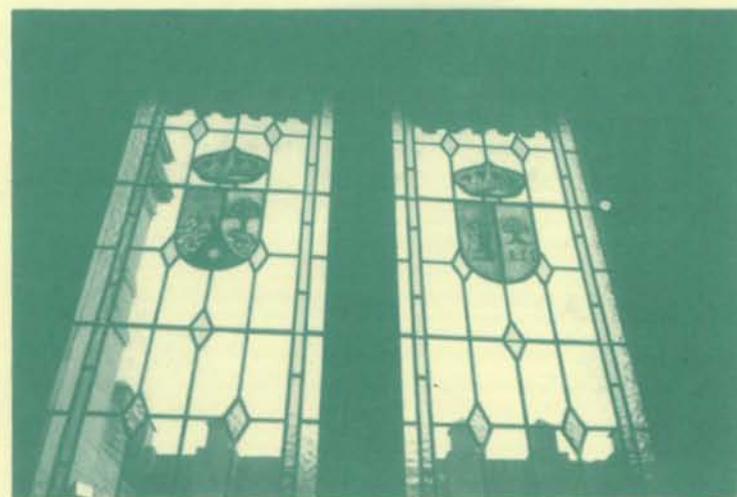
(FOTOS: SANTIAGO)



**NUEVAS VIDRIERAS BLASONADAS EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN**



Escudos de San Pablo y Retuerta.



Escudos de Fontanarejo y Navahermosa.



ASOCIACIÓN CULTURAL MONTES DE TOLEDO  
Apdo. 89. TOLEDO

CLUB DE SENDERISMO

### RUTA A MALAMONEDA

**FECHA:** Día 18 de Octubre de 1.998 (Domingo)

**SALIDA EN AUTOBÚS:** A las 10 horas, de la Puerta del Cambrón de Toledo

**RUTA:** Desde el cruce de Hontanar hasta Malamonedá (unos 5 Km.) por caminos sin dificultad. Disfrutando de la naturaleza nos comeremos lo que cada uno lleve, para volver de nuevo al cruce (otro tanto).  
Si vamos bien de tiempo, el autobús nos llevaría a Hontanar, donde estaríamos hasta las 6,30 de la tarde, que consideramos hora de salida para llegar a Toledo sobre las 20 horas.

**PRECIO:** Socios 700 pts. No socios 1.000 pts.

El despoblado de Malamonedá se encuentra en el término municipal de Hontanar, en plenos Montes de Toledo, donde confluye el arroyo de El Pasadero con el río Cedena.

Es un lugar de alto interés arqueológico, ya que fue poblado desde la prehistoria hasta el siglo XIX. Por él pasaron tribus celtibéricas, los romanos, visigodos y árabes. Se repobló en el siglo XIII. Allí se establecieron los Templarios y más tarde los Jerónimos. En la Baja Edad Media sufre un despoblamiento con la fundación de Hontanar y continúa como su anejo hasta finales del siglo XIX.

Se conservan vestigios de todas las culturas mencionadas; la mayor necrópolis rupestre de los Montes, construcciones defensivas, baños, casas que van desapareciendo junto con el trazado de sus primitivas calles. El valle es de los más fértiles de la comarca, siendo célebres sus sabrosas manzanas.

El Manantial de Bandejo, las aguas "relumbrantes" usadas como medicinales, las encinas milenarias y el entorno entre montes por los que se abre paso el río Cedena, hacen del lugar uno de los más bellos parajes de nuestra comarca.

⇒ Comunicar asistencia antes del 14 de Octubre al teléfono de la Asociación ( 925 25 75 22 ), dejando en el contestador el nombre y número de participantes.

⇒ Es recomendable ropa deportiva y de abrigo.